

ACTA DE LA REUNIÓN DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN DEL VOCAL EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE BIOLOGÍA CON EL PROFESORADO DE BIOLOGÍA DE SEGUNDO DE BACHILLERATO

Lugar de celebración:

Aula 104, Aulario I, Campus de Móstoles.

Fecha y hora:

08 de noviembre de 2018, 18:00.

Asistentes:

Cuarenta y ocho centros de setenta y ocho convocados (ver hojas de firma adjuntas).

Orden del día:

- 1.- Información sobre los resultados de las pruebas de Evaluación de Acceso a la Universidad (EvAU) del curso 2017-2018.
- 2.- Información sobre las pruebas de Evaluación de Acceso a la Universidad (EvAU) del curso 2018-2019.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Reunidos el Vocal de la Comisión de Materia de Biología con el profesorado de Biología de segundo curso de bachillerato como representantes de sus respectivos centros, en fecha, hora y lugar descritos, se procede con el orden del día:

1.- Información sobre los resultados de las pruebas de Evaluación de Acceso a la Universidad (EvAU) del curso 2017-2018.

Se presentan por parte del Vocal los resultados por convocatoria tanto globales de la prueba (partes general y específica) como concretos respecto a la materia de Biología de la EvAU 2018. Se remarca el alto nivel de los centros en lo que a porcentaje global de aptos se refiere y se sugiere reforzar el interés por parte del alumnado en la materia de biología para mejorar los porcentajes actuales, bajos en comparación con otras asignaturas de la misma prueba.

2.- Información sobre las pruebas de Evaluación de Acceso a la Universidad (EvAU) del curso 2018-2019.

Se informa por parte del Vocal de la constitución y puesta en marcha de la Comisión en Materia en Biología, de los plazos de presentación a las Universidades de los repertorios de examen y modelo para el curso 19-20, la futura convocatoria de una reunión específica del Vocal con los miembros del tribunal corrector en materia de biología y de las jornadas de EvAU en la URJC. También se informa sobre las fechas previstas para las convocatorias ordinaria y extraordinaria de EvAU 2018 y sobre la propuesta de anticipo en media hora del llamamiento y situación del examen de Biología a segunda hora de la tercera jornada de EvAU. Se informa por parte del vocal que los repertorios seguirán las directrices marcadas por la normativa de aplicación, y se informa sobre la estructura y puntuación de la prueba de Biología, Finalmente se hacen las siguientes consideraciones:

2.1.- Todas las partes del programa son importantes. Se procurará que el examen abarque ampliamente el programa y que sea equilibrado. Como orientación se pueden seguir los porcentajes definidos en la matriz de especificaciones (que siempre se cumple al sumar las opciones A y B de cada modelo de examen).

2.2.- Se podrán incluir preguntas de tipo transversal que abarquen diversos contenidos y otras en las que se pueda apreciar que el alumno no solo conozca los principales conceptos de la Biología y sus leyes, sino que sea capaz de exponer de forma comentada su interpretación, así como dar una opinión crítica de los distintos aspectos y problemas actuales relacionados con la biología.

2.3.- No hay preguntas prácticas.

2.4.- Ha sido eliminada la lista de autores (científicos clave), pero en las preguntas puede haber alusiones.

2.5.- No se exigirán problemas sobre ligamiento o sobre determinismo sexual pero el ejercicio puede incluir preguntas conceptuales de estos apartados del programa, así como de genealogías humanas (pedigrí) con caracteres autosómicos.

2.6.- No se exigirá reconocer microfotografías.

2.7.- No hay listado de microorganismos más frecuentes.

2.8.- Se podrá pedir que realicen esquemas gráficos rotulados o interpretar esquemas mudos.

2.9.- Es determinante el hecho de una clara utilización del lenguaje (tanto el científico como del idioma castellano). El contenido de las respuestas, así como la forma de expresarlo deberá ajustarse al texto formulado. Por este motivo se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje biológico, la claridad de las respuestas, así como la pulcritud del ejercicio. Se prestará especial atención a las faltas de ortografía (restan puntuación).

2.10.- La prueba ha de realizarse EXCLUSIVAMENTE con bolígrafo azul o negro, ya que los colores rojo y verde quedan reservados para los procesos de corrección y revisión respectivamente. Se recuerda el nuevo sistema de corrección sin revisión de nota previa y la posibilidad de que tras la segunda corrección la nueva calificación sea a la baja.

3.- Ruegos y preguntas.

3.1.- Se propone por parte del profesorado un esfuerzo de coordinación de la prueba entre diferentes comunidades autónomas, con el fin de evitar agravios entre alumnos que pueden tener más facilidad de obtener notas más altas en otras comunidades donde el nivel de exigencia no es el de la Comunidad de Madrid. El Vocal responde que entiende el problema, pero que excede del ámbito competencial de la Comisión de Materia de Biología. El Vocal propone que desde los centros se elaboren sugerencias al respecto que dirigir a la Comisión Organizadora o a la Consejería de Educación (se adjunta modelo de sugerencia preparado al efecto) y que los envíen al servicio de pruebas de acceso para poder ser remitidos posteriormente a la instancia que corresponda.

3.2.- Se expone por parte del profesorado que el temario de Biología es excesivo y debe ser revisado a la baja para poder impartir contenidos con un mínimo de calidad. El Vocal responde que entiende el problema, pero que excede del ámbito competencial de la Comisión de Materia de Biología, aunque lo indicará en ésta. El Vocal propone que desde los centros se elaboren sugerencias al respecto que dirigir a la Comisión Organizadora o a la Consejería de Educación (se adjunta modelo de sugerencia preparado al efecto) y que los envíen al servicio de pruebas de acceso para poder ser remitidos posteriormente a la instancia que corresponda.

3.3.- Se insiste en varias ocasiones por parte del profesorado en concretar con mucho nivel de detalle los criterios por los que se considera relevante o no una parte del temario para ser incluida entre las preguntas de los repertorios. El Vocal responde en varias ocasiones que toda la materia contenida en el temario es susceptible de formar parte de las preguntas de los repertorios y que es el propósito de la comisión ajustarse lo mejor posible a los porcentajes descritos en la matriz de especificaciones, tal como explicó en el punto 2.

3.4.- Se sugiere por el profesorado que el bajo rendimiento en la prueba de Biología en lo que a porcentaje de aptos se refiere puede ser debido a un mayor nivel de exigencia en la misma (mediante el empleo de preguntas de relación que obligan a un dominio alto del temario completo) y/o a disparidades en la labor de corrección de los miembros del tribunal calificador. El Vocal responde que el nivel de exigencia de la prueba no es significativamente distinto que en años anteriores y que es contrastable dado que están publicados y accesibles todos los exámenes de ediciones anteriores en la web de la Universidad, para poder compararlos entre sí. El Vocal indica que las indicaciones de corrección de cada pregunta elaboradas por la Comisión en Materia de Biología son lo suficientemente explícitas para procurar reducir al mínimo esa variabilidad relativa a cada calificador. Se indica también por parte del profesorado que otra causa puede ser que dada la excesiva extensión del temario, el alumno no sabe en donde debe concentrar el esfuerzo a la hora de preparar la asignatura. El Vocal responde que no puede valorar esa situación, porque el temario viene definido por la Consejería de Educación en virtud de las competencias en materia de educación asumidas por la Comunidad Autónoma y todas las partes del temario deben ser consideradas.

3.5.- Se pide la publicación de los criterios de corrección dados al tribunal evaluador una vez que se publiquen los exámenes usados en las convocatorias. El Vocal indica que no ha recibido autorización expresa al respecto, por lo que consultará a la Comisión en Materia de Biología.

3.6.- Se pide por el profesorado que se cuantifique claramente qué puntuación debe restarse en la prueba por faltas de ortografía, por el uso inadecuado del vocabulario científico, por la falta de pulcritud en el examen, etc. Se comenta el exceso de vocabulario técnico que debe manejar el alumno de Biología debido a la extensión del temario. El Vocal responde que en la convocatoria anterior la Comisión Organizadora emitió a los tribunales de calificación normativa al respecto, y que entiende que si se amplían los motivos por los que se puede restar puntuación éstos serán comunicados debidamente. El vocal recuerda que el manejo del vocabulario científico-técnico en las carreras científicas es necesario, aunque entiende que si en diversos libros de texto usados habitualmente en segundo de bachillerato hay discrepancias en la ortografía de los términos indicados para mismos conceptos, usar cualquiera de las opciones no debería ser considerado falta.

3.7.- Se pide por el profesorado concreción en la redacción de las preguntas, sin información innecesaria que pueda desviar el sentido de la pregunta, y evitar preguntas demasiado específicas o de detalles muy concretos de partes no significativas del temario. El Vocal responde que es el ánimo de la Comisión en sus trabajos de preparación de los repertorios y modelo la revisión exhaustiva de cada pregunta y su respuesta para que sea entendida de forma inequívoca y dirija al alumno hacia la respuesta debida. En ese sentido se tiene muy presente no aportar más información de la necesaria para no complicar la comprensión de lo que se pregunta. El Vocal responde que es el propósito también de la Comisión realizar un examen equilibrado, evitando el tipo de pregunta planteada.

3.8.- Se pregunta por el profesorado si en la reclamación de nota la corrección se detiene al verificar en primer lugar si ha habido un error en la suma de las calificaciones de las preguntas, o si además de detectar ese fallo se procede a revisar el examen completo. El Vocal responde que la revisión es completa y por lo tanto si se detectan fallos en la corrección de los contenidos puede recalificarse tanto al alza como a la baja, según proceda.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20,00 horas.

El Vocal en la Comisión de Materia de Biología por la URJC:

Dr. Oscar de Luis Jiménez